**Proyecto** **Primer y Segundo Informe Bienal de Transparencia y Quinta Comunicación Nacional (1BTR + 5NC & 2BTR)**

**TERMINO DE REFERENCIA**

**“Consultor técnico compilador/generalista del inventario nacional de gases de efecto invernadero 1990-2021 y apoyo a la construcción del capítulo I de Circunstancias Nacionales del 1BTR (Genero, pueblos originarios, Circunstancias Nacionales)”**

1. **Antecedentes**

La incorporación del cambio climático al derecho positivo paraguayo se formaliza con la promulgación de la Ley 251/93 que aprueba la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, adoptada durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo - Cumbre de la Tierra - celebrada en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil. Con la ratificación de la Convención a través de un instrumento jurídico, que se dio oficialmente en febrero de 1994, Paraguay asume derechos y obligaciones, en el ámbito jurídico internacional, respecto de la acción climática. En el marco del compromiso del país para cumplir con los objetivos de la Convención, en el año 2001 se implementó el Plan Nacional de Cambio Climático (PNCC) coordinado por el MADES y se iniciaron las actividades de la Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC).

El artículo 4 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático establece como obligación para todas las Partes, teniendo en cuenta sus responsabilidades comunes pero diferenciadas, elaborar, actualizar periódicamente, publicar y proporcionar a la Conferencia de las Partes inventarios nacionales de emisiones antropógenas por fuentes. y remociones por sumideros, de todos los gases de efecto invernadero no controlados por el Protocolo de Montreal, utilizando metodologías comparables acordadas por la Conferencia de las Partes, en donde el Paraguay debe reportar periódicamente a la Convención su Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero, a través de dos mecanismos, con estructuras diferentes que fueron aprobadas en la Conferencia de las Partes: Comunicaciones Nacionales e Informes Bienales de Actualización.

Para fortalecer la respuesta global a las amenazas del cambio climático, los países que adoptaron el Acuerdo de París en 2015 adoptaron el Marco de Transparencia Reforzado. Lo anterior establece que la presentación del IBA bajo la Convención será reemplazada por la presentación del Informe Bienal de Transparencia (IBT). Según 18/CMA. 1, párr. 3, todas las Partes deben presentar el primer IBT antes de diciembre de 2024.

A la fecha, Paraguay ha presentado cuatros comunicaciones nacionales a la Convención: la primera comunicación nacional en 2001, la segunda en 2011, la tercera en 2017 y la Cuarta Comunicación Nacional en el año 2023, así como tres informes bienales de actualización, el primero en 2015, el segundo en 2018 y el tercero en 2021.

Este proyecto permitirá a Paraguay a preparar y presentar su Primer Informe Bienal de Transparencia (1BTR) como informe independiente y la Quinta Comunicación Nacional y el Segundo Informe Bienal de Transparencia (5NC/2BTR) como informe combinado, para cumplir con sus obligaciones de presentación de informes en virtud de la CMNUCC y el Acuerdo de París de conformidad con las Modalidades, Procedimientos y Directrices (MPG) para el marco de transparencia para la acción y el apoyo a que se refiere el artículo 13 del Acuerdo de París ([Decisión 18/CMA.1](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/CMA2018_03a02E.pdf)) y la orientación sobre la puesta en funcionamiento de los MPG según [Decisión 5/CMA.3](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/cma2021_L21E.pdf). El proyecto fortalecerá aún más la capacidad técnica e institucional para ayudar a Paraguay a incorporar las preocupaciones sobre el cambio climático en las prioridades de desarrollo sectoriales y nacionales y para permitir que los gobiernos a nivel de entidades y estados respondan a las obligaciones ambientales internacionales fortaleciendo y dando continuidad al desarrollo de capacidades institucionales y técnicas que ha sido iniciado y sostenido por las Comunicaciones Nacionales, los Informes Bienales de Actualización y el proyecto/proceso CBIT hasta la fecha.

1. **Objetivo del Proyecto.**

El proyecto apoyará a la República del Paraguay preparar y presentar su Primer Informe Bienal de Transparencia (1BTR) como un informe independiente y la Quinta Comunicación Nacional y el Segundo Informe Bienal de Transparencia (5NC/2BTR) como un informe combinado, para cumplir con sus obligaciones de presentación de informes bajo la CMNUCC y el Acuerdo de París, en consonancia con las Modalidades, Procedimientos y Directrices (MPG) para el marco de transparencia para la acción y el apoyo mencionado en el artículo 13 del Acuerdo de París (Decisión 18/CMA.1) y las orientaciones sobre la puesta en práctica del MPG según Decisión 5/CMA.3.

1. **Objetivo de la Consultoría**

Contar con técnico compilador/generalista del inventario nacional de gases de efecto invernadero 1990-2021 y apoyo a la construcción del capítulo I de Circunstancias Nacionales del 1BTR (Genero, pueblos originarios, Circunstancias Nacionales)

1. **Actividades**
* Trabajar de manera coordinada con el Departamento de Inventario y Reportes de la DNCC y la coordinación del proyecto
* Apoyar a la coordinación del proyecto en la administración del cronograma del INGEI.
* Apoyar a los consultores técnicos del equipo técnico INGEI para la realización de sus productos.
* Verificar procesos internos y cronogramas del proceso de elaboración del INGEI.
* Realizar la recopilación de todos los sectores para garantizar la incorporación del inventario en el BTR1 para su presentación ante la CMNUCC.
* Acompañar funciones y responsabilidades transversales, incluidas aquellas de QA/QC, archivado, análisis de categorías, análisis de incertidumbre y compilación de la sección de inventario del BTR1.
* Participar de reuniones y/o talleres para coordinar acciones o capacitaciones convocadas por la Coordinación del Proyecto.
* Coordinar actividades de trabajo en equipo con los otros consultores relacionados a los
sectores del INGEI.
* Compilar la información ya reportada hasta la fecha como referencia para la realización de las gestiones institucionales necesarias.
* Fortalecer la estructura del INGEI a partir de las recomendaciones del ICA, de revisión por pares y del taller de aseguramiento de la calidad para la información que se pueda recolectar en el futuro y con el fin de mejorar la estructura y el contenido del inventario a futuro.
* Participar en talleres de trabajo o de difusión del proyecto.
* Participar en las Mesas Sectoriales y Juicios de Expertos a ser desarrollados en el marco del proceso de elaboración del INGEI.
* Colaborar con la compilación, edición, revisión/validación de contenidos y publicación
relacionado a la consultoría y a los reportes nacionales sobre cambio climático
* Entrega de informes en formato establecido por la coordinación del proyecto.
* Colaborar con los procesos de elaboración y difusión de materiales de comunicación institucional (logotipo, papelería, brochures, publicaciones, boletines y otros).
* Fomentar la generación de medios de contacto directo y personalizado del equipo técnico INGEI con actores clave (llamados, emails, visitas, reuniones y otros).
* Cualquier otra actividad dentro del marco de su posición, que sea requerida por la
coordinación del proyecto.
1. **PERFIL REQUERIDO**
* Profesional universitario con título de grado de las carreras ambientales, agronómicas o ciencias afines. (Criterio excluyente).
* Contar con Postgrados (cursos, especializaciones, etc.) en las áreas de medioambiente, de
cambio climático, o temas relacionados a INGEI. (Criterio excluyente).
* Al menos 5 (cinco) años de experiencia general. (Criterio excluyente).
* Al menos 2 (dos) experiencias especificas comprobable de trabajo en temas cambio climático.
* Al menos 2 (dos) experiencias especificas en proyectos de estimación de inventario nacional de gases de efecto invernadero. (Criterio excluyente).
* Al menos 3 (tres) experiencias de trabajo con instituciones públicas.
* Al menos 2 (dos) experiencia de trabajo en proyectos de cooperación internacional.
* Al menos 2 (dos) experiencias de trabajo con equipos multidisciplinarios.
* Conocimiento comprobable de las Directrices del IPCC 2006 y su Refinamiento de 2019, para la elaboración del INGEI. (Criterio excluyente).
* Conocimiento del idioma inglés.
* Requisito indispensable el manejo de herramientas informáticas, procesadores de texto,
planillas electrónicas, y herramientas de presentación, además de excelentes condiciones de uso de herramientas de comunicación en Internet.
1. **FORMA DE CONTRATACIÓN Y CARÁCTER DEL CONTRATO**

La modalidad de contratación es a tiempo completo, anual, renovable hasta completar los años de implementación del proyecto, en horario dispuesto por la Dirección de Gestión de Talento Humano del MADES y según normativas de la función pública. El contratado/a cumplirá funciones en la Dirección Nacional de Cambio Climático del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

1. **REMUNERACION Y FORMA DE PAGO**

La remuneración asignada para el cargo de “Consultor técnico compilador/generalista del inventario nacional de gases de efecto invernadero 1990-2021 y apoyo a la construcción del capítulo I de Circunstancias Nacionales del 1BTR (Genero, pueblos originarios, Circunstancias Nacionales)”, será abonada contra entrega de factura y aprobación de informes por parte de la Dirección Nacional de Cambio Climático.

1. **PRODUCTOS**

|  |  |
| --- | --- |
| **Resultados esperados y productos a entregar:** | **Fecha de entrega** |
| **PRODUCTO 1: Informe conteniendo*** Plan de trabajo para la compilación del Inventario Nacional de GEI, serie temporal 1990-2021.
* Cronograma tentativo de actividades a realizar para la elaboración del INGEI 1990-2021.
* Selección de plantillas a utilizar en la elaboración del INGEI 1990-2021.
* Informes de actividades que sean requeridas por la DNCC
 | 30 días de la firma del contrato |
| **PRODUCTO 2: Informe conteniendo*** Compilación de los arreglos institucionales para la elaboración del INGEI de los 5 sectores, y de las gestiones institucionales para la obtención de datos de actividad (DA) y factores de emisión (FE), con sus incertidumbres, con énfasis en las categorías principales.
* Compilación de los métodos de cálculo por categoría y fuente para los 5 sectores (de acuerdo con los procedimientos de la Directrices IPCC de 2006 y su Refinamiento de 2019).
* Revisión del apartado de Métodos de Cálculo por categoría o fuente para el informe de los 5 sectores del INGEI, para el Documento de Inventario Nacional (DIN).
* Redacción del apartado de Métodos de Cálculo a nivel transversal para el DIN.
* Informes de actividades que sean requeridas por la DNCC
 | 60 días de la firma del contrato |
| **PRODUCTO 3: Informe conteniendo*** Compilación de los valores obtenidos de DA y FE, con sus incertidumbres de los 5 sectores del INGEI, con énfasis en las categorías principales.
* Revisión del apartado de DA y FE para el informe de los 5 sectores del INGEI, para el Documento de Inventario Nacional (DIN).
* Redacción del apartado de DA y FE a nivel transversal para el DIN.
* Informes de actividades que sean requeridas por la DNCC
 |  90 días de la firma del contrato |
| **PRODUCTO 4: Informe conteniendo*** Compilación de los cálculos preliminares de GEI (directas e indirectas) de los 5 sectores del INGEI.
* Compilación de los cálculos preliminares de gases precursores de GEI de los 5 sectores del INGEI.
* Revisión del apartado correspondiente a los resultados de emisiones para el informe de los 5 sectores del Documento de Inventario Nacional (DIN).
* Redacción del apartado de los resultados de emisiones a nivel transversal para el DIN.
* Informes de actividades que sean requeridas por la DNCC
 | 120 días de la firma del contrato |
| **PRODUCTO 5: Informe conteniendo*** Revisión del informe preliminar de los 5 sectores del INGEI para el Documento de Inventario Nacional (DIN).
* Revisión del apartado de Anexos y Tablas Comunes de Reporte (CRT) para el informe sectorial preliminar para el Documento de Inventario Nacional (DIN).
* Redacción del borrador del capítulo de Circunstancias Nacionales del BTR1.
* Informes de actividades que sean requeridas por la DNCC
 | 150 días de la firma del contrato |
| **PRODUCTO 6: Informe conteniendo*** Revisión y actualización del plan de control de calidad del sector XXX con las herramientas de GCCC utilizando las metodologías de las guías del IPCC y otras (plantillas de EPA).
* Informe de acompañamiento a procesos de revisión del INGEI como son: revisión por pares, entre otros.
* Presentación de la versión final del capítulo de Circunstancias Nacionales del BTR1, según revisiones y recomendaciones de la Coordinación del Proyecto y del Dpto. de Inventario y Reportes de la DNCC.
* Informes de actividades que sean requeridas por la DNCC
 |  180 días de la firma del contrato |
| **PRODUCTO 7: Informe conteniendo*** Compilación de los cálculos finales de GEI (directas e indirectas) de los 5 sectores del INGEI.
* Compilación de los cálculos finales de gases precursores de GEI de los 5 sectores del INGEI.
* Revisión del informe final de los 5 sectores del INGEI para el Capítulo Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero del BTR1.
* Redacción de la sección de Introducción del Capítulo Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero del BTR1.
* Informes de actividades que sean requeridas por la DNCC
 |  210 días de la firma del contrato |
| **PRODUCTO 8: Informe conteniendo*** Revisión de Resultados de análisis de incertidumbre, análisis de categorías principales y recálculo de los 5 sectores del INGEI.
* Revisión del informe final de los 5 sectores del INGEI para el Documento de Inventario Nacional (DIN).
* Redacción del capítulo de Introducción del Documento de Inventario Nacional (DIN)
* Informes de actividades que sean requeridas por la DNCC
 | 240 días de la firma del contrato |
| **PRODUCTO 9: Informe conteniendo*** Revisión de la diagramación, edición y diseño del capítulo del INGEI 1990-2021 para BTR1.
* Versión final del Documento de Inventario Nacional (DIN) del INGEI 1990-2021 para reportar a la CMNUCC, en conjunto con el BTR1.
* Informes de actividades que sean requeridas por la DNCC
 | 270 días de la firma del contrato |
| **PRODUCTO 10: Informe conteniendo*** Revisión de la diagramación, edición y diseño del DIN del INGEI 1990-2021.
* Compilación y actualización del plan de control de calidad de los 5 sectores del INGEI con las herramientas de GCCC utilizando las metodologías de las guías del IPCC y otras (plantillas de EPA).
* Informes de actividades que sean requeridas por la DNCC
 | 310 días de la firma del contrato |
| **PRODUCTO 11: Informe conteniendo*** Compilación y revisión del plan de mejora para el INGEI de Paraguay de los 5 sectores del INGEI, proponiendo las estrategias a seguir para su implementación y plazos aproximados.
* Informes de actividades que sean requeridas por la DNCC
 | 340 días de la firma del contrato |
| **PRODUCTO 12: Informe conteniendo*** Compilación de la información relacionada al sistema de archivo ejecutado en todo el proceso de elaboración del INGEI 1990-2021 y entrega de los archivos correspondientes.
* Apoyo en las actividades de socialización y validación del Primer Informe Bienal de Transparencia del Paraguay (BTR1) a la CMNUCC.
* Informes de actividades que sean requeridas por la DNCC
 | 365 días de la firma del contrato |